



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PIEDRA BLANCA

FUNDADO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1991

CREADO POR LA LEY 39-91

RNC: 420000051

12/11/2024

MUNICIPIO DE PIEDRA BLANCA, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL

Al : **Comité de Compras y Contrataciones**
Ayuntamiento Municipal de Piedra Blanca

Asunto : Solicitud Proceso de Compra Un (1) Carro Funebre

Distinguidos miembros del Comité

El ayuntamiento Municipal de Piedra Blanca ha recibido de la Liga Municipal Dominicana una certificación de aporte de recursos económicos, ascendente a RD\$2,900,000.00 para la Adquisición de Un Carro Funebre, para completar los servicios de nuestra Funeraria para apoyo a la comunidad.

Es por eso por lo que por medio de la presente les solicito la realización de un Proceso de adquisición de dicho camión compactador, amparado en los lineamientos de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones.

Sin otro particular, se despide

Muy deferentemente

Pedro Contreras Burgos
Alcalde Municipal

